

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 7 de julio de 2004 (BOJA núm. 141, de 20 de julio de 2004) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la Base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de la Consejería de Gobernación, de fecha 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican. Los destinos adjudicados son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas

de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno, en el plazo de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Se declaran desiertos los siguientes puestos: Códigos: 7797810 Asesor Técnico Gestión Emergencia, por no cumplirse los requisitos de formación exigidos para el puesto por su único solicitante; los Códigos 7797910 Asesor Técnico Gestión Emergencias y 6950310 Asesor Técnico, por no haber tenido solicitantes; y el 7965910 Sección Procedimientos e Informes, por adjudicación de otra plaza a su único solicitante, los cuales fueron convocados por Resolución de 7 de julio de 2004 y que no figuran en el Anexo I de la presente Orden por no haber sido adjudicados por los motivos expuestos.

Tercero. Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 8 de noviembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

ANEXO I

CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO 2004

ADJUDICACIÓN DESTINOS: LISTA DEFINITIVA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T. PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ/ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
31.220.674-Z 8413910	RUEDA SC.GESTIÓN ECON. Y CONTRATAC..	CRUZ GOBERNACIÓN	JOSÉ L.	B11	12,75
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
34.019.697-Y 6950510	MORILLO DP. INFORMATICA	GIL GOBERNACIÓN	CARLOS J.	B20	11,50
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
31.694.855-G 2638910	CABAÑAS INSP. JUEGOS Y ESPECTACULOS	ROJAS GOBERNACIÓN	JUAN	A11	08,91
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
31.213.800-V 59910	GARCIA ASESOR TÉCNICO DE GESTION	CARAVACA GOBERNACIÓN	ROSA LOURDES	C10	20,75
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
24.269.691-E 3275210	ARREDONDO ASESOR TÉCNICO PROCEDIMIENTO	FERNANDEZ GOBERNACIÓN	PABLO	B11	07,77
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
31.210.150-R 2638410	PONCE SC. REGIMEN JURIDICO	CALVO GOBERNACIÓN	FRANCISCO	A11	18,04
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
28.543.955-N 56610	MONTES NG.CORPORACIONES LOCALES	GUISADO GOBERNACIÓN	AMPARO	B00	18,75
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
31.204.873-Z 680810	ROSANO INSPECTOR CONSUMO	ROMERO GOBERNACIÓN	FRANCISCO	B11	16,10
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
28.668.724-Y 680810	DEL JUNCO INSPECTOR CONSUMO	FUNES GOBERNACIÓN	JOSE J.	B11	12,31
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	
30.529.715-K 1719910	GARCIA AUXILIAR DE GESTION	CARMONA GOBERNACIÓN	ANTONIA	D10	17,80
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CADIZ	CADIZ		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha: 16.9.2004 (BOJA núm 193, de 1.10.2004); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.439.210-D.
Primer apellido: Rodríguez.

Segundo apellido: Rubio.

Nombre: María del Carmen.

Código Puesto de Trabajo: 9079310.

Pto. Trabajo adjud.: Secretario/a del Director/a General de Seguridad y Salud Laboral.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Luis Aróstegui Plaza Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado de 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Luis Aróstegui Plaza Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 10 de noviembre de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.